

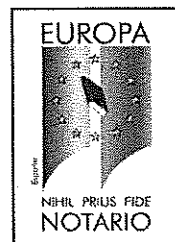
ALEJANDRO MARTINO ALISES

NOTARIO

CALLE PUERTA DEL MAR 18, 7º-D

29005 (MÁLAGA)

TEL: 951416641



AL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, sobre autorización de actas de expedientes de dominio para la inmatriculación de finca, y para su publicación en la legal forma, tengo el honor de remitir edicto comunicando al público la tramitación del acta a que se refiere.

EDICTO

Yo, **ALEJANDRO MARTINO ALISES**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía con despacho profesional en Málaga, calle Puerta del Mar, número 18, 7ºD, C.P. 29005, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria:

HAGO CONSTAR:

UNO. Que ante mí se tramita el expediente que se detalla a continuación:

FECHA DE INCIO. El día 23 de JUNIO de 2026, bajo el número 1363 de mi protocolo.

PROMOTORA. ELISABET MUÑOZ MUÑOZ.

FINALIDAD DEL EXPEDIENTE. Expediente de dominio regulado en los artículos 208 Y 203 de la Ley hipotecaria con el fin de obtener la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que constituye su objeto.

FINCA OBJETO DEL EXPEDIENTE.

URBANA. Solar procedente del predio rústico: Nuestra Señora de los Dolores o Mangas Verdes, sito en el partido de Guadalmedina, de este término, lindero por su frente al Sur, en línea de cinco metros sesenta centímetros con la calle dos de la Mina, abierta en terrenos de la finca principal: por la derecha entrando, al Este, en línea de nueve metros con el solar número veinte y cuatro; por su izquierda al Oeste, en línea igual a la de la derecha, con el solar número veinte y ocho, ambos solares de la calle de su situación y por su fondo al norte, en línea de cinco metros sesenta centímetros con el aludido solar número veinte y ocho de la calle de su situación y mide una extensión superficial cincuenta metros cuarenta decímetros cuadrados.

INSCRIPCIÓN: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 9, finca registral 9024, CRU: 29027000357236.

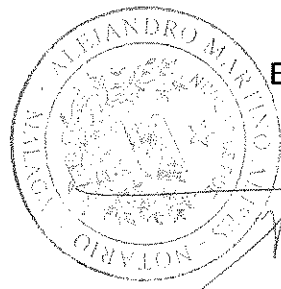
REFERENCIA CATASTRAL: 3574409UF7637S0001JB.

DOS.- Que se publica el presente edicto a fin de que cualquier interesado que se crea con derecho a la mencionada finca y, en particular, los desconocidos herederos de Doña Victoria López Guerrero, puedan oponerse a la pretensión de la promotora del expediente, presentar alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio, lo que podrá hacer en mi despacho profesional dentro del plazo de un mes a contar desde el día de la publicación del presente edicto, con la advertencia:

1) Que tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición.

2) Que la omisión de la inscripción o anotación podría privarles de sus derechos.

Málaga, a 30 de julio de 2026



EL NOTARIO

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a horizontal stroke, positioned to the right of the notary seal.